

El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Representación, 80029593N FELIPE GAHETE (R: P0605900J). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.



ASISTENTES
Alcalde
D. FELIPE GAHETE ALFARO
Concejales
D ^a . M ^a Lina Corvillo Medel D. Cándido Gahete Vera D ^a Práxedes Martín Durán D. David Ramírez Juidías D. Fco. Javier Gahete Tena D ^a Mercedes Moruno Martos D ^a Ernestina Hernández Rodríguez D. Ana López Ortiz D. Escolástico Murillo Ramos D. Pedro Monterrubio Esquina
EXCUSARON SU ASISTENCIA
--
Secretaria
D ^a . Rocio Martin Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presenta sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION ECONOMICA.
- IV. APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2016.
- V. MOCIONES.
- VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

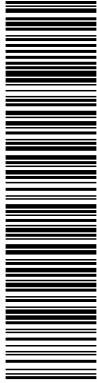
I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2017.

Se acuerda por unanimidad de corporativos en número de once, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2017, pasando a ser definitiva.

II.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Representación, 80029593N FELIPE GAHETE (R: P0605900J). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

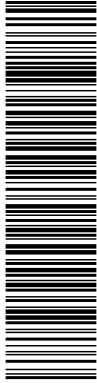
que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:



**DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (26/06/2017)
PARA DAR CUENTA EN PLENO DE FECHA 31/07/2017**

21/06/2017	RES: Convocatoria Pleno a Sesión Ordinaria el 26 de junio de 2017. RES: Concediendo el alta en el Padrón Municipal de Vado Permanente para los inmuebles situados en Ctra. del Parque nº 13 y nº 15.
23/06/2017	RES: Autorizando la utilización del Albergue Municipal "Los Rubios" para el día 24/06/2017.
26/07/2017	RES: Autorizando el pago de la factura de suministro eléctrico del local Restaurante Bar La piscina, del periodo de abril 2017. RES: Cambio de titularidad en la inscripción del Libro-Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligroso, al perro de raza Pitbull Terrier de nombre Arianna.
27/06/2017	RES: Cambio de titularidad del nicho nº 219, fila 3ª Bloque Sta. Teresa de Jesús. RES: Cambio de titularidad del nicho nº 267, fila 3ª del Bloque San Francisco de Asís I. RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos de la obra en calle Pozonuevo nº 15, 12,14 EUROS. RES: Devolución de la Fianza de Gestión de Residuos de la obra calle Real nº 1, 7,20 euros.
29/06/2017	RES: Baja en el curso de natación de una menor, y la devolución del importe abonado, 15 euros. RES: Desestimando baja del vado permanente para el ejercicio 2017 del inmueble situado en calle Ramón y Cajal nº 109, traseras a calle Soledad y de Calle San Isidro nº 3, procediendo la baja para el ejercicio 2018. RES: Autorizando la instalación de 4 mesas de terraza en la vía pública para el año 2017, Heladería. RES: Desestimando la baja del vado permanente para el ejercicio 2017 del inmueble sito en calle Santiago Castelo nº 91, procediendo para el ejercicio 2018. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes a calle San Juan nº 1. RES: Clasificando las ofertas presentadas por los licitadores en la subasta de adjudicación de la enajenación del bien inmueble patrimonial ubicado en Travesía Concejo.
01/07/2017	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros por las clases a la Banda de Cornetas y Tambores.
02/07/2017	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 90,00 euros por el montaje y manipulación del equipo de sonido los días 11 y 24 de junio respectivamente, por la final de la fase de Fútbol Sala de la Mancomunidad y por la Verbena de San Juan.
03/07/2017	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 100,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio Municipal y Parques, correspondiente al mes de junio 2017.
04/07/2017	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de habitantes a la vivienda situada en calle Canalejas nº 2. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 300,00 euros por las clases de canto de la coral Polifónica Municipal, mes de junio 2017.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 7- 31 de julio de 2017- ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2017/11	
OTROS DATOS Código para validación: HFLWL-QX8JA-JY3NG Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2017 a las 9:46:28 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 02/11/2017 09:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Representación, 8002953N FELIPE GAHETE (R: P0605900J). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



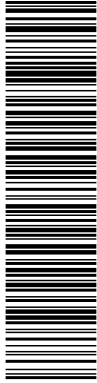
AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.



	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros por las clases de Banda de Cornetas y Tambores.
05/07/2017	RES: Autorizando el corte a la circulación de vehículos en el primer tramo de la calle Purísima con motivo de la instalación de terraza Mesón Murillo, desde el 5 de julio al 30 de septiembre de 2017 a partir de las 21:30 h. de lunes a viernes y a partir de las 20 horas los sábados y domingo. RES: Desestimar la baja del Vado Permanente del inmueble sito en calle Donante nº 13 en el ejercicio 2017, procediendo la baja a partir del 2018. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes a calle Poleo nº 24.
06/07/2017	RES: Desestimando la baja del Vado Permanente del inmueble sito en calle Real nº 114, ejercicio 2017, procediendo a partir del ejercicio 2018.
07/07/2017	RES: Devolución de la Fianza de Gestión de Residuos, 1081,10 euros, de la obra en calle Ramón y Cajal nº 99 al gestionarla correctamente. RES: Aprobando las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de una plaza mediante concurso oposición libre, para regular el acceso a una plaza de fontanero calefactor en régimen laboral temporal.
12/07/2017	RES: Desestimando solicitud de pase a segunda actividad solicitada por un Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento.
13/07/2017	RES: Concediendo autorización para la instalación de 20 mesas en la vía pública durante el mes de agosto y Feria y Fiestas Mayores 2017 para instalación terraza Bar Los Amigos. RES: Autorización de 6 mesas durante el mes de agosto y las mismas en Feria y Fiestas Mayores para la instalación de terraza de la Heladería. RES: Concediendo el alta en el Padrón Municipal de Vado Permanente para el ejercicio 2017 y sucesivos por el inmueble situado en Diseminado Pavo Real s/n.
14/07/2017	RES: Estimando solicitud de baja en Padrón de Vado Permanente para el ejercicio 2018 del inmueble sito en calle Doctores Gahete de la Torre nº 37. RES: Estimando solicitud de baja en el Padrón de Vado Permanente para el ejercicio 2018 del inmueble sito en calle Calvo Sotelo nº 4. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes a la Avda. de Extremadura nº 82. RES: Adjudicación para la enajenación por procedimiento abierto mediante subasta del inmueble Finca rústica al sitio Travesía Concejo.
17/07/2017	RES: Aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/excluidos en las pruebas de selección personal para la contratación de una plaza de fontanero calefactor, régimen laboral temporal.
19/07/2017	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes a calle San Isidro nº 60.
20/07/2017	RES: Licencia de obra para la elevación de cubierta, según proyecto visado por el COADE, de calle Nueva nº 34. RES: Prestando conformidad a la comunicación Previa para la primera Ocupación y Cédula de Habitabilidad de la vivienda situada en calle Ramón y Cajal nº 99.
21/07/2017	RES: Prestando conformidad a la Comunicación Previa para la Primera Ocupación tras la sustitución de cubierta de la vivienda situada en calle Pozonuevo nº 48. RES: Devolución de la Fianza de Gestión de Residuos de la obra realizada en calle Pozonuevo nº 48 al quedar correctamente justificada su gestión.
24/07/2017	RES: Licencia de obra para la sustitución de cubierta de calle Pozonuevo nº 26, según

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 7- 31 de julio de 2017- ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2017/11	
OTROS DATOS Código para validación: HFLWL-QX8JA-JY3NG Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2017 a las 9:46:28 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 02/11/2017 09:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Representación, 80029593N FELIPE GAHETE (R: P0605900J). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

	proyecto adjunto. RES: Iniciando procedimiento restaurador y sancionador de la obra clandestina del inmueble sito en Urbanización Jardín la Granja nº 15.
25/07/2017	DEC: Incoando expediente administrativo por realizar obras sin contar con licencia en calle San Isidro nº 80. DEC: Incoando expediente administrativo por realizar obras sin contar con licencia en calle San Isidro nº 79. RES: Estimando baja en el Padrón Municipal de vado Permanente para el ejercicio 2018 del inmueble situado en calle rincón de la Paloma nº 15. RES: Cambio de titularidad del recibo de arrendamiento de Huerto de la Dehesa Boyal, a nombre del hijo del solicitante, contando con la conformidad de este. RES: Autorizando la instalación de 22 mesas en terraza Pub "Al Alba" para 2017, 25 durante el mes de agosto y Feria y Fiestas.



Se dan todos por enterados.

• INFORMACIÓN Y GESTIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comunica que en el próximo pleno del mes de septiembre procederá a informar de las gestiones llevadas a cabo desde el mes de junio, pues no ha tenido posibilidad de ofrecerlas en el presente con motivo a la elaboración de la revista de feria.

III.- INFORMACION ECONOMICA.

Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario adoptado al respecto en sesión de fecha 22 junio de 2015 y se ha remitido a todos los señores concejales información sobre la ejecución del Presupuesto de esta Entidad local, del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de su situación, conforme a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan enterados todos los miembros corporativos presentes.

IV.- APROBACION CUENTA GENERAL 2016.

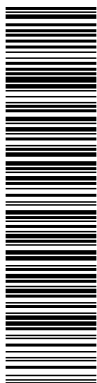
Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 25 de mayo de 2017, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 25 de mayo de 2017.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se hayan presentado al respecto según certificación de la Secretaría de fecha 4 de julio de 2017.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 7- 31 de julio de 2017- ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2017/11	
OTROS DATOS Código para validación: HFLWL-QX8JA-JY3NG Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2017 a las 9:46:28 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 02/11/2017 09:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Representación, 80029593N FELIPE GAHETE (R: P0605900J). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Visto dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por **once votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, el siguiente:**



ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

V.- MOCIONES.

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Solicita la palabra la Sra. Moruno Martos, Portavoz del Grupo PP para formular las siguientes preguntas relativas a los decretos y resoluciones remitidas:

• **Pregunta la Sra. Moruno por qué se desestiman las solicitudes de bajas de vado permanente para el ejercicio 2017**, respondiendo el Sr. Alcalde que ya se ha abordado este asunto en ocasiones anteriores, simplemente es debido a que los contribuyentes deberían haber solicitado la baja antes del 31 de diciembre de 2016, por ello se toma nota para que causen baja en el año 2018.

• **Pregunta porque se ha denegado el pase a segunda actividad de un Agente de la Policía Local.**

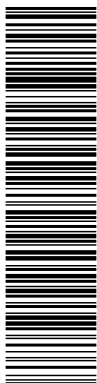
Explica el Sr. Presidente que no hay posibilidad de que el Agente D. XXXXXXXXXXXXXXXX pase a segunda actividad mientras no se jubile el Sr. XXXXXXXXXXXXXXXX, pues no tiene sentido que existan dos agentes en segunda actividad y uno en activo. Por ello, se ha hablado con el solicitante y una vez que se produzca el fin de la situación descrita y se convoque una nueva plaza se estudiará de nuevo la solicitud presentada.

• **Pregunta sobre el expediente de licitación para la adjudicación de un solar en CI, Concejo.**

Comenta el Sr. Felipe que se ha procedido a la enajenación del bien de referencia mediante la oportuna subasta.

Pregunta la Sra. Moruno si se ha publicado o dado publicidad a dicha subasta, respondiendo la Sra. Secretaria que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el Tablón de

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO.: ACTA 7- 31 de julio de 2017-ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2017/11	
OTROS DATOS Código para validación: HFLWL-QX8JA-JY3NG Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2017 a las 9:46:28 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 02/11/2017 09:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Representación, 80029593N FELIPE GAHETE (R: P0605900J). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martin Arenas.

Anuncios del Ayuntamiento y en el Portal del Perfil del Contratante, por tanto cualquier persona interesada podría haber optado a presentar oferta.



• Pregunta como ha quedado el asunto de la sala de quema del Cementerio Municipal.

Responde el Sr. Alcalde que se ha solicitado informe al Coordinador del Centro de Salud de Azuaga, adjuntando copia del Decreto de Policía Mortuoria, comunicando este que entendía que cumplíamos con la normativa, pero aun así, le facilito el teléfono de la persona de la Junta de Extremadura que se encargaba de este asunto para comentarle el caso.

Hablando con la persona encargada de la Dirección General de Salud, nos indica que como lo hacíamos anteriormente estaba mal hecho por estar la sala fuera del recinto del cementerio, y añade que de acuerdo con la documentación que le hemos facilitado parece ser que procedemos de manera correcta. Queda pendiente que le remitamos unas fotografías del estado de la sala, para que emita el correspondiente informe, pero insiste en que no considera que haya problema alguno por encontrarse la sala debidamente tabicada, aconsejándonos que se saquen las cajas a horas tempranas y evitando acumulaciones. Añade que según normativa para los cementerios de nueva construcción o de más de 10.000 habitantes deberían disponer de una sala de quema independiente, hecho que no cumple ningún Ayuntamiento.

Finalmente, pregunta el Concejal D. Escolástico Murillo, qué medidas se han tomado con los palomos de traseras de C/ Iglesia, respondiendo el Sr. Presidente que esa misma mañana se ha intentado localizar a propietarios del inmueble encontrándose de vacaciones, y localizando a una sobrina, comunicando que se va a proceder a la limpieza, en caso contrario comenta el Sr. Concejal si se puede iniciar de oficio por este Ayuntamiento, responde el Sr. Felipe que por supuesto se iniciaría por el Ayuntamiento. Continúa explicando el Sr. Alcalde que los propietarios de la vivienda son de la localidad de Azuaga y que no tienen inconveniente alguno en solucionar el problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:13 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Granja de Torrehermosa a 31 de julio de 2017.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdº Felipe Gahete Alfaro